

forme vi bienen con arreglo ala Instruccion formada para
el gobierno de esta Am^{on} y el estado en que se hallan las cosas
delor año que comprehense en su citado Memorial, y fecho
extraigan para tratar y Resolver sobre la aprobacion de ellas.

Mem. de Anxoer
Portillo sobre que
le conzesa su oficio para
exercer el oficio que
nia Cerevan Gonz

Haviendo Memorial de Anxoer Portillo Barcaxel Cur. de
los Reinos, Representando que D. Juan Pedro Navarro Vizcaino
Regidor perpetuo de la Villa de Caravaca como Dueño q.
er de la Cerevania numeraria que exercio Cerevan Gonzalez
una de las doze apobeez de esta Ciudad, le ha echo nombram.
para nuevo como consta dela Copia de escritura de que haze
exhibicion otorgada en dha Villa en quinze del corriente, ante
Juan. Iniesta y Ulata Cerevans del Numero en ella; por lo
que replica a esta Ciudad veriva confirmarle dho nombra-
miento y despacharle el correspondiente en fuerza de sus R.
galias y privilegios para exercer dha Cerevania y ocurrir
al Real y supremo Consejo de Castilla a sacar el titulo en
forma con lo demás que contiene. La Ciudad havendolo
oido por falta de conformidad en lo dictamen: Acordó, re-
botare y se executó en la forma siguiente.

Se vota

El R. D. Juan. Rocamora Tauxi Regidor Decano: Dixo,
que viendo el oficio de Juan Pedro Navarro, el que echo nom-
bram. a Anxoer Portillo, uno de las doze apobeez de este Aun-
tamiento, lo de dictamen que conforme ala practica se le des-
pache nombram. formal por esta Ciudad, con lo que acusa a la
Real Camara a sacar el titulo para elos de el, arreglándose
entodo ala Real Prohibicion del Consejo de Castilla expedida
aveintey tres de Abril de mill setecientos setenta y tres Obe-
dezida y cumplimentada por esta Ciudad, y delo Contrario no le
paxe perjuicio qualquier acuerdo contrario de este dictamen
que se haga por este Ayuntamiento.

El R. D. Juan. Tinter: avi.

El R. D. Juan. Menchison: Dixo que no pudiendo exer-
cer este oficio Juan Pedro Navarro, de quien es propio, por
haver detenido su Residencia en la Villa de Caravaca y ver
Regidor de ella, y veruno de las apobeez de esta Ciudad, ha
nombrado a Anxoer Portillo: lo de dictamen se le despache